



Resolución de la directora general del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convocan actividades formativas en materia de ofimática para las empleadas y empleados públicos de la Administración General del Estado.

El Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) de acuerdo con su Estatuto, aprobado por el Real Decreto 464/2011, de 1 de abril, tiene entre sus funciones la formación de las empleadas y empleados públicos.

En diciembre de 2022 el INAP aprobó y publicó la [Estrategia de Aprendizaje del INAP 2023-2024](#), que establece las condiciones generales de las actividades formativas para 2023 y 2024, cuyo objetivo es ordenar los recursos formativos para orientarlos al servicio público, contribuyendo a la mejora de la productividad de las administraciones públicas desde el desarrollo profesional de sus trabajadores. En ese marco se ha elaborado el [Programa de actividades para 2023](#), dentro del que, a su vez, se enmarca esta convocatoria.

Las actividades formativas que ahora se convocan forman parte del Programa de Desarrollo Profesional Continuo, cuyo objetivo es seguir mejorando las competencias profesionales del personal al servicio de la administración, así como el funcionamiento de las organizaciones y centros directivos, con un enfoque eminentemente práctico y centrado en el puesto de trabajo.

De acuerdo con su [Marco de competencias digitales para empleadas y empleados públicos](#), el INAP organiza actividades formativas en línea sobre ofimática, contribuyendo al desarrollo de una de las habilidades esenciales en el llamado "[puesto de trabajo de nueva generación](#)" de España Digital 2025, eje 5, Transformación digital del Sector Público. En particular, en el Marco de competencias del INAP están descritas las habilidades necesarias para crear distintos tipos de documentos mediante el uso de herramientas ofimáticas, así como las destrezas para compartir dichos documentos con otros empleados públicos, todo ello en un entorno de trabajo colaborativo basado en servicios en la nube, y a su vez, en conexión con los objetivos de la medida 22 de España Digital, antes referida.

En virtud de lo anterior, resuelvo:

Primero. Objeto

Se convocan actividades formativas en ofimática, en modalidad en línea tutorizada, para las herramientas del paquete Microsoft 365 (Word, Excel, Access, PowerPoint y Outlook) y para LibreOffice (Writer, Calc, Impress y Base).

Como paso previo a la presentación de las solicitudes, se recomienda revisar la ficha descriptiva de cada experiencia de aprendizaje, disponible en el [Catálogo de Formación](#) del portal web del INAP. En ella se amplía la información proporcionada en el anexo en lo que respecta a los objetivos de aprendizaje, contenidos, lugar de celebración y otra información de interés.



Segundo. *Personas destinatarias*

Podrán participar en esta convocatoria las empleadas y empleados públicos que presten servicio a través de una relación de carácter funcional o laboral en el ámbito de la Administración del Estado y de los órganos constitucionales.

Tercero. *Criterios de selección de participantes*

La selección se realizará según lo indicado en el apartado 6.3.2 *Selección final* de la [Estrategia de Aprendizaje del INAP 2023-2024](#), y teniendo en consideración que en primer lugar se admitirán las solicitudes del personal que no haya realizado ninguna actividad formativa convocada por el INAP en el ámbito de la ofimática durante el presente año.

No se realizará en esta convocatoria la priorización previa por parte de las unidades de formación de la Administración General del Estado descrita en el apartado 6.3.1 *Priorización* de la citada Estrategia.

Estas actividades no computarán para el máximo anual de tres actividades formativas convocadas por el INAP al que se refiere el apartado 6.3. *Criterios de selección*.

Cuarto. *Solicitudes*

Quienes deseen participar en las actividades formativas convocadas y cumplan con las condiciones generales establecidas en la Estrategia de Aprendizaje del INAP 2023-2024 y con los requisitos específicos del anexo de esta convocatoria, deberán cumplimentar la [solicitud electrónica](#), a la que se puede acceder a través del portal web del INAP.

Para realizar la inscripción será preciso contar con la autorización previa de la persona superior jerárquica. A los efectos de formalizar dicha autorización, el sistema de inscripción permitirá descargar la solicitud, que deberá conservarse, ya que podrá ser requerida por el INAP en cualquier momento.

Solamente se podrá presentar una solicitud por persona eligiendo una de las actividades formativas incluidas en el anexo.

El plazo de presentación de solicitudes comenzará a las 12:00h del día 17 de mayo de 2023 y finalizará a las 23:59h del día 7 de junio de 2023 (UTC+2).

En caso de incidencias en la realización de la solicitud electrónica, pueden ponerse en contacto con el Centro de Atención al Usuario (CAU):

- Correo electrónico: cau@inap.es
- Teléfono de contacto: 910616892.
- Horario de atención de lunes a viernes a 8:00 a 20:00 horas.



Quinto. *Modalidad de celebración y calendario.*

Las actividades formativas se realizarán en la modalidad y en las fechas detalladas en el anexo. En el caso de que resultara necesario realizar algún cambio en las fechas previstas, será comunicado con antelación suficiente a los participantes en la actividad que corresponda.

Sexto. *Tratamiento de datos personales*

El INAP remitirá a la empresa adjudicataria la relación de alumnos admitidos, con sujeción a lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, así como a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

La empresa adjudicataria enviará un correo personalizado de bienvenida con las credenciales de acceso a la plataforma de formación.

El listado de personas admitidas podrá consultarse en la ficha de la actividad formativa del catálogo de formación del INAP, una vez finalizada la selección.

Séptimo. *Información adicional*

A través del [espacio del alumnado](#) del portal web del INAP se puede acceder a toda la información y servicios electrónicos que el INAP pone a disposición de los participantes, incluida la relacionada con las preguntas más frecuentes que se plantean al realizar la inscripción. Asimismo, mediante certificado electrónico será posible gestionar en el [Portal del Alumno](#) los datos personales y las solicitudes, así como consultar el expediente de las actividades formativas realizadas en este Instituto.

Para el desarrollo de los procesos de aprendizaje, el alumnado contará con el acceso gratuito a "[Ágora](#)" a [La Administración al Día](#) y al [Banco de Conocimiento](#), así como a la [Red Social Profesional](#) del INAP.

Se puede solicitar información adicional sobre esta convocatoria enviando un mensaje a ft@inap.es

Firmado electrónicamente.- La Directora del Instituto Nacional de Administración Pública,
Consuelo Sánchez Naranjo.

ANEXO

PROGRAMA DESARROLLO PROFESIONAL CONTINUO. SUBPROGRAMA DESEMPEÑO GENERAL.

Código	Experiencia de Aprendizaje	Áreas competenciales	Fechas	Requisitos específicos	Dedicación (Horas)	Modalidad
DG230161	LIBREOFFICE WRITER	DIGITALES	21 de septiembre a 3 de noviembre de 2023	Empleadas y empleados públicos que presten servicio en la Administración General del Estado. Disponer del software objeto de la formación.	30	En línea tutorizada
DG230162	LIBREOFFICE CALC	DIGITALES	21 de septiembre a 3 de noviembre de 2023	Empleadas y empleados públicos que presten servicio en la Administración del Estado. Disponer del software objeto de la formación.	30	En línea tutorizada
DG230163	LIBREOFFICE BASE	DIGITALES	21 de septiembre a 3 de noviembre de 2023	Empleadas y empleados públicos que presten servicio en la Administración del Estado. Disponer del software objeto de la formación.	30	En línea tutorizada
DG230164	LIBREOFFICE IMPRESS	DIGITALES	21 de septiembre a 26 de octubre de 2023	Empleadas y empleados públicos que presten servicio en la Administración General del Estado. Disponer del software objeto de la formación.	25	En línea tutorizada
DG230239	MICROSOFT WORD 365 (BÁSICO)	DIGITALES	21 de septiembre a 26 de octubre de 2023	Empleadas y empleados públicos que presten servicio en la Administración General del Estado.	25	En línea tutorizada
DG230240	MICROSOFT WORD 365 (AVANZADO)	DIGITALES	21 de septiembre a 3 de noviembre de 2023	Empleadas y empleados públicos que presten servicio en la Administración del Estado. Tener conocimientos de Word.	30	En línea tutorizada
DG230241	MICROSOFT EXCEL 365 (BÁSICO)	DIGITALES	21 de septiembre a 26 de octubre de 2023	Empleadas y empleados públicos que presten servicio en la Administración General del Estado.	25	En línea tutorizada
DG230242	MICROSOFT EXCEL 365 (AVANZADO)	DIGITALES	21 de septiembre a 3 de noviembre de 2023	Empleadas y empleados públicos que presten servicio en la Administración del Estado. Tener conocimientos de Excel.	30	En línea tutorizada
DG230243	MICROSOFT ACCESS 365 (BÁSICO)	DIGITALES	21 de septiembre a 26 de octubre de 2023	Empleadas y empleados públicos que presten servicio en la Administración General del Estado.	25	En línea tutorizada
DG230244	MICROSOFT ACCESS 365 (AVANZADO)	DIGITALES	21 de septiembre a 3 de noviembre de 2023	Empleadas y empleados públicos que presten servicio en la Administración del Estado. Tener conocimientos de Access.	30	En línea tutorizada
DG230245	MICROSOFT POWERPOINT 365	DIGITALES	21 de septiembre a 26 de octubre de 2023	Empleadas y empleados públicos que presten servicio en la Administración General del Estado.	25	En línea tutorizada
DG230246	MICROSOFT OUTLOOK 365	DIGITALES	21 de septiembre a 19 de octubre de 2023	Empleadas y empleados públicos que presten servicio en la Administración General del Estado.	20	En línea tutorizada